República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Memorándum

Número: ME-2019-36386177-APN-GCYL#SOFSE

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Martes 16 de Abril de 2019

Referencia: DECRETO Nº 202/2017 - EX-2019-10667314- -APN-SG#SOFSE

Producido por la Repartición: GCYL#SOFSE

A: Alberto Gowland (SIGEN), Laura Alonso (OA#MJ),

Con Copia A: Adrian Dario Tomadoni (GCYL#SOFSE), Marcela Alejandra Gigena (SETC#SOFSE),

---

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Ud., en mi carácter de Gerente de Compras y Licitaciones de la OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO (SOFSE), en el marco de lo establecido en el Decreto Nº 202/2017 y con relación al Expediente EX-2019-10667314- -APN-SG#SOFSE, por el que se tramita la Licitación Abreviada Nacional para la Provisión de un Software de Catalogación y de los Servicios Profesionales para la Estructuración, Depuración y Homogenización del Catálogo, por un monto indicativo de PESOS SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL ($ 7.850.000.-) y DÓLARES ESTADOUNIDENSES CIENTO DOCE MIL (U$S 112.000.-),

En tal sentido, y a efectos de dar cumplimiento a las previsiones contenidas en el Reglamento de Compras y Contrataciones para la publicidad de la Licitación Abreviada (Conf. artículo 98), se procedió a dar avisos en el Boletín Oficial por el término de DOS (2) días; se difundió en el sitio de internet de la SOFSE y en el sitio de internet del Ministerio de Transporte hasta la fecha de presentación de ofertas, y se invitó a participar a más de CINCO (5) proveedores (productores, prestadores, fabricantes, comerciantes, etc.) del rubro.

Seguidamente, con fecha 04 de abril de 2019, se procedió a efectuar el acto de apertura de ofertas, verificándose la participación de las firmas DATCO S.A; LOGYT SUDAMERICANA S.R.L y TAXOLOGIC S.A.

Cumplido ello, se procedió a dar intervención a la Comisión Evaluadora de ofertas a efectos de que se expida sobre la contratación en trato, la cual mediante Memorándum ME-2019-22203837-APN-GGPYCC#SOFSE, requirió que *"…en atención a lo manifestado por el oferente LOGYT*

SUDAMERICANA S.A es su respectiva Declaración Jurada de Intereses (…) solicito efectuar los procedimientos establecidos en la Ley ante la información brindada por la mencionada firma…".

En tal contexto, y en el entendimiento de que podría encontrarse configurado el supuesto previsto en el artículo 2 del referido Decreto, vengo a comunicar la "Declaración Jurada de Intereses" presentada por la firma LOGYT SUDAMERICANA S.A (Conf. inciso a) del artículo 4 del Dto. Nº 202/2017), en la Licitación Abreviada Nacional N° 5/2019,

Cabe aclarar que, en esta instancia, procederemos a aplicar los procedimientos y mecanismos establecidos en los incisos b) y c) del artículo 4 del decreto previamente citado, a saber:

1. Publicidad total de las actuaciones (Conf. art. 4, inc. b), Dto. 202/2017):

Se informa que SOFSE procedió a arbitrar los medios necesarios para dar publicidad total del expediente de la Contratación en la página web de la empresa en la sección de TRANSPARENCIA, dentro de la solapa "Conflicto de interés. Decreto Nº 202/2017" (link: https://back.argentina.gob.ar/transparencia-activa-trenes-argentinos-operaciones/confl icto-de-interes-decreto-no-2022017).

En tal sentido, se solicita a esa Oficina Anticorrupción que proceda a dar publicidad del expediente referido en su página web.

2. Adopción de mecanismo (Conf. art. 4, inc. c), Dto. 202/2017):

Por su parte, se comunica que se está gestionando la aplicación del mecanismo establecido en el punto I, inciso c) del artículo 4 del Decreto Nº 202/2017, "Pacto de Integridad", ya que dicho mecanismo aumenta la transparencia en relación con el procedimiento de contratación generando credibilidad frente a la opinión pública, otorga confianza a los oferentes y establece reglas claras.

Por demás, para la aplicación de este mecanismo se seguirán los lineamientos del Dto. Nº 27/2018 sobre la "Desburocratización y Simplificación".

Por último, se informa que se incorpora como archivo embebido al presente, copia de la "Declaración Jurada de Intereses" presentada por la firma LOGYT SUDAMERICANA S.A, advirtiéndose que el funcionario denunciado en la misma posee competencia para decidir sobre la contratación o acto que interese al declarante.

Saludo a Ud. muy atentamente

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=SECRETARIA DE GOBIERNO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2019.04.16 17:40:56 -03'00'

Sergio Daniel Bruni
Gerente
Gerencia de Compras y Licitaciones
Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=SECRETARIA DE GOBIERNO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2019.04.16 17:40:56 -03'00'